



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

VISTO: El Expediente N° 00-02407/2015 del Registro de esta Universidad, caratulado: "Cesarini Claudia María (Ing.), "E/ Equivalencias Carrera de Licenciatura en Sistemas e Ingeriría en Sistemas", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la directora de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información Lic. Sandra Rodríguez y la directora de la carrera de Ingeniería de Información; Ing. Claudia María Cesarini, elevaron para conocimiento del Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, las equivalencias correspondientes a los planes de las carreras Licenciatura en Sistemas – Plan 172/01 a la Ordenanza 420/10 Texto Ordenado 448/11 e Ingeriría en Sistemas Plan 173/01 a la Ordenanza 421/10 Texto Ordenado 449/11.-

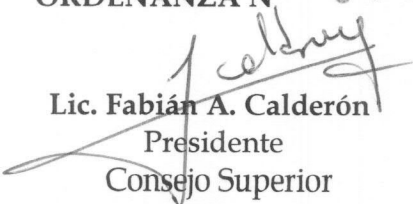
Que, mediante Resolución del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N° 036 de fecha 25 de febrero del corriente año, aquel cuerpo colegiado resolvió *"Tomar conocimiento y Aprobar la propuesta de Equivalencias Directas y Parciales entre las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, Plan de Estudio Ord. N° 420/10 – Texto Ordenado 448/11 y la Licenciatura en Sistemas de Información, Plan de Estudio Ord. N° 421/10 Texto Ordenado N° 449/11, de las materias que matricialmente correspondan al Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales..."*.-

Que, por su parte, la Comisión de Asuntos Académicos de este Honorable. Cuerpo, luego de analizar las presentes actuaciones, dictaminó sugiriendo salvo más elevado criterio *"Aprobar el Plan de Equivalencias de las carreras de Licenciatura ingeniería en Sistemas de la Información, tal como se proyectó por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 036 de fecha 25 de Febrero de 2016"*.-

Que, este Cuerpo, reunido en la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, resolvió por unanimidad aprobar el nuevo régimen de equivalencias directas y parciales entre las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, plan de estudio Ordenanza 420/10, Texto Ordenado 448/11, y Licenciatura en Sistemas de Información, plan de estudio Ordenanza 421/10, Texto Ordenado 449/11, en el alcance de lo estipulado en el anexo del presente.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N° 075

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

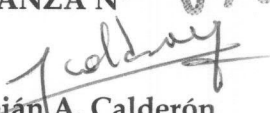
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el nuevo régimen de equivalencias directas y parciales entre las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, plan de estudio Ordenanza 420/10, Texto Ordenado 448/11, y Licenciatura en Sistemas de Información plan de estudio Ordenanza 421/10, Texto Ordenado 449/11, en el alcance de lo estipulado en el anexo del presente.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N° 075

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

ANEXO I ORDENANZA N° 075

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS
(PLAN ORD. N°420/10 TO 448/11 -INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION AL PLAN ORD.HCS N°421/10- TO 449/11 -LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

CURSO	N°	ASIGNATURAS APROBADAS PLAN ORD. 420/10 – TO 448/11	ASIGNATURAS PLAN ORD. 421/10 – TO 449/11	TIPO DE EQUIVALENCIA
1ero.	1	Algebra y Geometría Analítica Análisis	Algebra y Geometría Analítica Análisis	directa
	2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	directa
	4	Informática I	Informática I	directa
	5	Química General e Inorgánica	n/c	n/c
	6	Matemática Discreta	n/c	n/c
	8	Informática II	Informática II	directa
	9	Algoritmos y Estructura de Datos	Algoritmos y Estructura de Datos	directa
2do.	10	Sistemas de Información I	Sistemas de Información I	directa
	11	Programación I	Paradigmas y Lenguajes II	directa
	14	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	directa
	15	Física I	n/c	n/c
	16	Paradigmas de Programación	n/c	n/c
	17	Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	directa
	18	Física II	n/c	n/c
	20	Análisis matemático III	n/c	n/c

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

ANEXO I ORDENANZA N° 075

	22	Sistemas de Información II		N/C Sistemas de Información II	DIRECTA
	23	Programación II		N/C	N/C
	24	Computación		Computación I	DIRECTA
	25	Electrónica Digital		N/C	N/C
	27	Arquitecturas Avanzadas de Hardware		Arquitectura Avanzada de Hardware	N/C
	28	Administración de Proyectos de Sistemas		Administración de Proyectos de Sistemas	N/C
	30	Seminario de Actualización I		N/C	N/C
	31	Redes de Datos I		N/C	N/C
	22	Sistemas de Información II		N/C Sistemas de Información II	DIRECTA
	23	Programación II		N/C	N/C
	24	Computación		Computación I	DIRECTA
	25	Electrónica Digital		N/C	N/C
	27	Arquitecturas Avanzadas de Hardware		Arquitectura Avanzada de Hardware	N/C
	28	Administración de Proyectos de Sistemas		Administración de Proyectos de Sistemas	N/C
	30	Seminario de Actualización I		N/C	N/C
	31	Redes de Datos I		N/C	N/C
4to.	32	Ingeniería en Software		Ingeniería en Software	DIRECTA
	33	Programación III		N/C	N/C
	34	Electiva I : Liderazgo y Trabajo en Equipo		Electiva II : Liderazgo y Trabajo en Equipo	DIRECTA
	34	Electiva I: Servicio Web y Comercio electrónico		Electiva II: Servicio Web y Comercio Electrónico	DIRECTA
	34	Electiva I: Investigación Técnica Documental		N/C	N/C
	35	Inteligencia Artificial		N/C	N/C
	36	Redes de Datos II		N/C	N/C
	38	Sistemas Operativos Avanzados		N/C Sistemas Operativos Avanzados	DIRECTA
	41	Seminario de Actualización II		N/C	N/C
	42.b	Electiva II: Gobierno Electrónico		Electiva I: Gobierno Electrónico	DIRECTA
	42.c	Electiva II: Sistemas de Información Industrial		Electiva I: Sistemas de Información Industrial	DIRECTA

Ab. Mirta M. Vilde

Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

ANEXO I ORDENANZA N° 075

5to.	43	Práctica Profesional Supervisada		N/C	N/C
	46.a	Electiva III: Gerenciamiento de Servicios Tecnológicos		N/C	N/C
	46.b	Electiva III: Lenguajes de Última Generación		N/C	N/C
	46.c	Electiva III: Sistemas de Tiempo Real		Electiva II: Sistemas de Tiempo Real	DIRECTA
	49	Calidad de Software		Calidad de Software	DIRECTA
	50	Seguridad Informática		N/C	N/C
	51	Seminario de Actualización III		N/C	N/C
	52.a	Electiva IV: Informática Educativa		N/C	N/C
	52.b	Electiva IV: Reingeniería de Procesos		N/C	N/C
	52.c	Electiva IV: Domótica e Inmótica		N/C	N/C
	53	Trabajo Final		N/C	N/C

N/C: No corresponde

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior